

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000144

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301608

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.06 - Unidad De Gestión De Residuos Sólidos								
03/06/2025	0000000641	120200010042	SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,960.00
03/06/2025	0000000641	609600010099	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ESTACIONARIO DE MAQUINA MEZCLADORA DE CEMENT	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00
03/06/2025	0000000642	207200031245	MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 25.40 mm X 254 mm X 3.05 m	Unidad	0.00	0.00	14.00	0.00
03/06/2025	0000000642	208400030403	LLAVE PARA CAÑO DE JARDIN 3/4 in	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
03/06/2025	0000000642	285000050095	ENCHUFE AEREO CONECTOR TRIFASICO INDUSTRIAL DE PUNTA PLANA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
01.100 - Ejec_creacion De Servicio De Movilidad Urbana En El Barrio Cultural Puente (ii Etapa) De Azángaro								
05/06/2025	0000000656	030200130059	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 5/8 in X 9 m	Unidad	0.00	0.00	32.00	0.00
05/06/2025	0000000656	030200130060	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 1/2 in X 9 m	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad